



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530  
TELEFAX: 287-1071  
www.munives.gob.pe

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°025-2017-GM/MVES

Villa El Salvador, 24 de enero de 2017

**VISTOS**, la resolución de gerencia municipal N° 23-2017-GM/MVES, y;

### CONSIDERANDO:

Que, con resolución de vistos se declara disuelto el vínculo matrimonial entre **GINO FERNANDO VERGEL GUTIÉRREZ** y **CARMEN CECILIA CARNERO SÁENZ**, contraído el 27 de junio de 2004 ante la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador;

Que, según se verifica, en el primer considerando de la resolución se consigna erróneamente *Carneno* como primer apellido de la recurrente, por lo que urge corregir de oficio el yerro;

Que, según el numeral 201.1 del artículo 201° de la ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, los errores materiales en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados;

En uso de las facultades conferidas por la resolución de alcaldía N°786-2016-ALC/MVES y, de conformidad con la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, contando con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- RECTIFICAR** el primer considerando de la resolución de gerencia municipal N° 23-2017-GM/MVES, DICE: Carneno, DEBE DECIR: Carnero.

**Artículo 2°.- ENCARGAR** a la Unidad de Registro Civil el cabal cumplimiento de la presente resolución, así como su notificación a los administrados.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
Municipalidad De Villa El Salvador  
ABOG. VICENTE E. GONZALEZ NAVARRO  
GERENTE MUNICIPAL